

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y refuerzo del firme en el camino vecinal de Aznalcollar a Escacena del Campo (kilómetros 0 al 6,971).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y refuerzo del firme en el camino vecinal de Aznalcollar a Escacena del Campo (kilómetros 0 al 6,971), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 865.845,72 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida número 6 del presupuesto extraordinario de 62 millones de pesetas.
Fianza provisional: 22.146,14 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-apalacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (en letras), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 17 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.424.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Sambara, entre las de Federico Gutiérrez y Hermanos de Pablo y entre las de Pileo y Boldano.

Objeto: Subasta de las obras de pavimentación de la calle Sambara, entre las de Federico Gutiérrez y Hermanos de Pablo y entre las de Pileo y Boldano.

Tipo: 674.908,89 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.498,17 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Sambara, entre las de Federico Gutiérrez y Hermanos de Pablo y entre las de Pileo y Boldano, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el patio de cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.492.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Jose Mardones.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle José Mardones.

Tipo: 595.491,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregaran en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la mesa: El Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento). (Se expresara la cantidad en letra).

Vitoria a
(El proponente.)

Vitoria, 11 de septiembre de 1963.—El Alcalde, I. Ibarra.—4.609.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en el Ayuntamiento de Cesuras (La Coruña) de don Arturo Gómez Torres contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 20 de agosto de 1963.—El Secretario de Gobierno accidental, Eduardo Alonso Fernández.—5.606.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Santa Cruz de Tenerife, don Juan Vicente Mandiño Tejera, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Estatuto General de Procuradores

de los Tribunales, se hace público a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 1963.—El Secretario de Gobierno.—5.574.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente de remolque, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del remolque prestado por la motonave «Chiqui» al vapor «Cajala», los días 16 y 17 de agosto del corriente año, desde la situación siete millas al N34E/y del

cabo San Antonio hasta el puerto de Alicante.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 de la citada Ley, citándose por el presente a todos los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que en el plazo de treinta días naturales se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 27 de agosto de 1963.—El Juez Marítimo permanente, Manuel de Querol.—2.802.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 27 de mayo de 1959, con los números 938.571 de entrada y 209.579 de registro,

correspondiente a un depósito propiedad de «Hidalgo y Carbajo, S. L.», constituido para garantizar tarjeta de transportes del vehículo M-32654. Importa 7.500 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por carretera, expediente 1.249/63.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.589.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a don Antonio de Font Bambas, domiciliado en Frankfust/M Münchener Str, 35, titular del automóvil marca Mercedes, modelo 190, matrícula alemana F-AM 174, que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, con fecha 9 de julio de 1963, ha dictado fallo en el recurso 83 de 1963, interpuesto en el expediente 135 de 1962 de este Tribunal, en cuya parte dispositiva se acuerda: «La desestimación del recurso interpuesto, rectificando el fallo del Tribunal Provincial, al que se agrega un pronunciamiento sobre afección del vehículo Mercedes F-AM-174 al pago de la sanción impuesta, sin que proceda, por tanto, su devolución a Antonio de Font Bambas, y declarando debe reexportarse el mismo una vez satisfecha la sanción principal de multa en los términos y plazos establecidos por el Decreto de 10 de marzo de 1950.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 28 de agosto de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.097.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Joaquín Pedros Salvador, que lo tuvo en París (Francia), calle Gregorio de Tours, número 6, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 61/1963, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido aforada en 23.433,80 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 24 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.073.

Ignorándose el actual domicilio de Jaime Juliá Parella, que antes lo tuvo en Figueras, calle Lausana, número 24, se le notifica que el señor Tesorero de esta De-

legación de Hacienda, con fecha 16 de julio de 1963, ha declarado fallida a su esposa, Piedad Vallmajó Mallol, por la cantidad de 144.301,42 pesetas, que adeudaba al Tesoro por el expediente número 206/1961, y en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo dictado por el Tribunal Provincial el día 16 de febrero de 1962, que le declara responsable subsidiario de la multa impuesta a su esposa, doña Piedad Vallmajó, se le requiere para que dentro del plazo de quince días proceda a ingresar en esta Delegación de Hacienda la cantidad de 144.301,42 pesetas y, en su caso, de no hacerlo se decretará la ejecución forzosa del fallo.

Gerona, 28 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.100.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Molne Armengol, que últimamente figuraba con el domicilio de Andorra la Vieja (sin más datos), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para el Tribunal Superior de Contrabando por doña Carmen Alonso Cristóbal, contra el fallo dictado por el Tribunal en su sesión de fecha 29 de mayo de 1963 al conocer el expediente número 16/1963 por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de fecha 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Luengo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián.—6.143.

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Bergis, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Barcelona en el hotel Aricasa, sin más datos, y en París en Rue Aubert, 12, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Francisco Pérez Rodríguez, don Pedro Clarens Biern y don Eloy González Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 25 de mayo de 1963, al conocer el expediente número 359/60 por aprehensión de antibióticos y otros, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de fecha 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Secretario, Manuel Luengo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián.—6.142.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LUGO

Expropiaciones

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de «Mejora local, tratamiento de la intersección en la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 399», cuyas fincas están situadas en el Ayuntamiento de Barreiros.

Lo que se hace público a fin de que por cualquier persona se pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, pero no acerca de la utilidad de la obra, admitiéndose dichas reclamaciones en la Alcaldía de Barreiros dentro del plazo de quince días. Lugo, 28 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.075.

Relación que se cita

Número de la finca, 2. Clase, labradío. Nombre del propietario, doña Irene y María Lozano López. Vecindad: Pueblo, Cillero. Ayuntamiento, Barreiros.

Número de la finca, 3. Clase, labradío. Nombre del propietario, viuda de Jesús Palmeiro Rehoredó. Vecindad: Pueblo, Cillero. Ayuntamiento, Barreiros.

Número de la finca, 6. Clase, monte y labradío. Nombre del propietario, don José González Méndez. Vecindad, Pueblo, San Cosme. Ayuntamiento, Barreiros.

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a continuación se inserta la relación de fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de «Mejora local, tratamiento de la intersección en la C. N. VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, punto kilométrico 505», cuyas fincas están situadas en el Ayuntamiento de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que por cualquier persona se pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, pero no acerca de la utilidad de la obra, admitiéndose dichas reclamaciones en la Alcaldía de Lugo dentro del plazo de quince días.

Lugo, 28 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.176.

Relación que se cita

Número de la finca, 1. Clase, solar. Nombre del propietario, doña Emilia Pardo Hermida. Viuda de don José Alfonso. Vecindad: Pueblo, Nabela. Ayuntamiento, Lugo.

Número de la finca, 2. Clase, casa. Nombre del propietario, doña Benilda Iglesias Vila. Vecindad: Pueblo, Nabela. Ayuntamiento, Lugo.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que han sufrido extravío los resguardos números 4.610, 4.765 y 4.960 representativos de los depósitos en metálico de 50.000, 2.100 y 10.000 pesetas, respectivamente, constituidos en esta Red Nacio-

nal por «Hijos de Francisco Sans, S. A.» de Barcelona, en concepto de fianzas definitivas para responder del suministro de tejido «Reps», según pedidos formulados por el Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librarán duplicados de los mencionados resguardos, anulando la validez de los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de agosto de 1963.—6.096-9.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de enero de 1963 falleció en La Coruña el obrero José Luis Fernández Casal, de diecisiete años de edad, natural de La Coruña, hijo de José y de María, domiciliado en Oleiros (La Coruña), que trabajaba al servicio de Manuel Figueira Martínez.—6.140

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1962 falleció en Santa Brígida (Las Palmas) el obrero José Pérez Alonso, natural de Ingenio (Las Palmas), hijo de José y de Dolores, domiciliado en Gran Parada, Santa Brígida (Las Palmas), que trabajaba al servicio de la Comunidad de Regantes de Vera de Enmedio.—6.141

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

C A D I Z

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: don Sixto de la Calle Jiménez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Línea de alta tensión y caseta de transformación para electrificación de la «Viña Ramoncitas».

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 30 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 29 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.121.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria,

avenida López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Empresa Constructora Corsan».

Emplazamiento: Arcos de la Frontera. Objeto de la instalación: Línea a 6.000 voltios y caseta de transformación para la construcción de la presa de Arcos de la Frontera.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 25 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 31 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.145.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Línea eléctrica

Peticionario: Cooperativa Maderera «Cristo Obrero».

Emplazamiento: Ortigosa de Cameros. Objeto: Instalar línea eléctrica a 12.000 voltios, de 98 metros de longitud, derivada de la línea del sistema número 2, que va de Villanueva a Ortigosa de Cameros.

Materiales: Nacionales.

Capital de la instalación: 17.936.60 pesetas.

Logroño, 28 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.122.

MALAGA

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Objeto: Estación de transformación y de seccionamiento de 1.000 KVA. y relación 33/5 KV. en «El Cantal», término municipal de Rincón de la Victoria.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 21 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—1.198.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».— Emplazamiento: Zeneta (Murcia).—Presupuesto: 124.426 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 60 KVA., relación 11.000 ± 5 % / 395-228 voltios, en la entrada de la Pedanía de Zeneta, para mejorar el servicio de distribución.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».— Emplazamiento: Alhama (Murcia).—Presupuesto: 73.714 pesetas.—Objeto de la petición: Instalación de acometida en alta tensión y centro de transformación de intermedia de 15 KVA., para mejorar el servicio eléctrico a los abonados del barrio de San José, en la carretera de Alhama a Mula.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».— Emplazamiento: Lorca (Murcia).—Presupuesto: 129.317 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 800 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Bartolomé Quiñero, Agustín Ruiz, José, Jaime y Tomás Millán y José Ruiz, terminará en un centro de transformación de 30 KVA., para electrificación de varias fincas sitas en el paraje «Molino de los Pascuales».

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».— Emplazamiento: Lorca (Murcia).—Presupuesto: 154.241 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 1.450 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de Francisco García, Antonio Pedrero, Eulalia Sánchez, Diego Reinaldos, Antonio Gázquez, Pedro Ruiz, Joaquín Ruiz, Joaquín Espin, Juan y Antonio Ruiz, Francisco Triplana y Antonio Lidón, terminará en un centro de transformación de 40 KVA., para electrificación fincas sitas en el paraje «Molino Lotrujos».

Peticionario: Don Juan Pérez Iniesta.— Emplazamiento: Jumilla (Murcia).—Presupuesto: 130.915 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.020 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», que conduce energía a Omblanca, cruzará camino vecinal Jumilla-Hortichuelos, la Vereda Real de Jumilla y terrenos propiedad del peticionario, terminando en un centro de transformación de 50 KVA., para electrificación finca.

Peticionario: Doña Encarnación López Conea. Emplazamiento: Avileses-Murcia. Presupuesto: 158.138 pesetas.—Objeto de la instalación: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 560 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará terrenos de Mariano Montesinos y de la peticionaria, terminará en un centro de transformación de 75 KVA., para electrificación finca «La Ceña».

Peticionario: Don Pedro Fresneda Bernál.— Emplazamiento: El Cañarico-Alhama.—Presupuesto: 102.017 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 900 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará terrenos del peticionario, Francisco Tortosa, José Antonio Flores y carretera de El Palmar-Mazarrón, km. 13 Hm. 8, terminará en un centro de transformación de 50 KVA., para electrificación finca peticionaria.

Peticionario: Don José Alemán Alemán. Emplazamiento: Balsicas-Torre Pacheco (Murcia).—Presupuesto: 158.652 pesetas.—Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 375 metros de longitud, partirá de otra de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará terrenos del peticionario y ferrocarril Madrid-Cartagena, km. 500 Hm. 6, terminará en un centro de transformación de 100 KVA., para electrificación finca «La Maraña».

Murcia, 31 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—6.130-5.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 70 KV., desde la subestación de Utrera hasta la de Morón de la Frontera, que sustituirá a la existente de 50 KV.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 9 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Forn García.—5.625.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 70 KV, desde la subestación de Alcolea hasta la de Carmona, de 16.642 metros de longitud.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 21 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Forn García.—5.626.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Insagurbe Alava.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ail.

Capital: 13.440 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 3 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—6.161.

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Antonio Martínez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Hellín (Albacete).

Capital: 340.820 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 3 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. 6.162.

BARCELONA

Implantación de nueva industria

Peticionario: Don Esteban Freixa Prat.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Prats de Llusanes.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 2 de septiembre de 1963.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—6.144.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Eloy Oliveros Pardo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Toro

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 31 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, P. S. R. Francisco Muñoz.—6.123.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Segundo Alonso Lago, Contratista adjudicatario de las obras del grupo de 56 viviendas «tipo social» en Vigo (Pontevedra), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.404.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Mato y Albarola, S. A.», en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.402.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Pura, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 54 viviendas de tipo social, y urbanización, en Ronda (Málaga), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha Provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación de las obras.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.419 bis.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Industrial Eléctrica «Francisco Benito Delgado, S. A.», en

su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación, fuerza y potencia en la Escuela de Formación Profesional Acelerada en La Línea de la Concepción (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.421.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Diego Gea Hellín en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta viviendas de «Renta limitada» y urbanización, en Laujar (Almería), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.459

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Julio Ayala Cañadas en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de treinta viviendas de «Renta limitada» y urbanización, en Padules (Almería), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.460.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «De Diego y Coloma, S. L.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización, en Alcalá la Real (Jaén), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.461.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Diego y Coloma, S. L.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de «tipo social» y urbanización, en Alcaudete (Jaén), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 2 de septiembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.462.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de octubre de 1962 por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»:

150.000 obligaciones simples, al portador, 13 emisión, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000, inclusive, al interés del 5,346 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las citadas obligaciones se amortizarán dentro del plazo máximo de veinticinco años, en efectivo, de conformidad con las condiciones que figuran al dorso de las mismas. En 15 de noviembre de los años 1967, 1972, 1977, 1982 y 1987, contra presentación de los cupones especiales A, B, C, D y E, que llevarán unidos los títulos, se abonará una prima del 5,75 por 100, libre de impuestos, a las obligaciones en circulación en cada una de las referidas fechas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. — Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.740.

BANCO URQUIJO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 del próximo mes de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, para el caso de que no se reuniera el «quorum» que exige el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 14 de octubre y, en uno y otro día, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

La Junta que se convoca tendrá el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de emitir bonos de Caja dentro de los requisitos y contenido de derechos y obligaciones que la Junta determine acogiendo al régimen legal previsto para los referidos bonos en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962 y Orden de 21 de mayo de 1963 y disposiciones concordantes.

2.º Delegar las facultades de la Junta en quienes se entienda pertinente para el desarrollo del anterior acuerdo y, en su consecuencia, obtener las precisas autorizaciones y beneficios fiscales previstos en las disposiciones vigentes, a cuyos requisitos y con carácter de condición suspensiva ha de quedar sujeto el acuerdo

de emisión de bonos; otorgar escritura pública notarial para todo aquello que fuese preciso y hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil.

Tienen derecho de asistir a la Junta que se convoca los propietarios de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel que se fija para la reunión.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.301-5.

FIDECAYA, S. A.

MADRID-9

Teléfono 276 28 00 - Alcalá, 79

Bono de ahorro.—Símbolo premiado en el sorteo del mes de agosto de 1963:

5.526.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—5.734.

FIDECAYA, S. A.

MADRID-9

Teléfono 276 28 00 - Alcalá, 79

Sorteos de amortización del mes de agosto de 1963

1.º y 2.º de amortización total: 1.850 y 3.934.

Sorteos de amortización parcial:

1.º: 4079; 2.º: 5601; 3.º: 7009; 4.º: 4922; 5.º: 6214; 6.º: 6596; 7.º: 0318; 8.º: 6575; 9.º: 5327; 10: 0930.

Madrid, 12 de septiembre de 1963. — 5.735.

HIJOS DE JAIME TORRELLAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de agosto de 1963, acordó reducir el capital social en doscientas nueve mil trescientas pesetas, disminuyendo el valor de las acciones, serie A, en noventa y una pesetas, y el de las acciones serie B en cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, y restituyendo a los titulares de acciones desembolsadas el valor nominal disminuido en bienes inmuebles o participaciones indivisas de los mismos, valorados según inventario y efectivo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 30 de agosto de 1963.—5.722.

1.º 16-9-1963

ALMACENES MORALES, S. A.

(En liquidación)

ALMERIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para las veinte horas, y en segunda, a la misma hora del día siguiente en que se cumplan los quince a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

que se celebrará en su domicilio, plaza San Pedro, 12, en Almería, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la marcha de la liquidación y medidas a tomar para su terminación.

2.º Proyecto de traspaso de todo o parte de los elementos patrimoniales de la Sociedad y su rectificación y aprobación.

3.º Examen y aprobación del proyecto de balance final y de las posibles adjudicaciones a los socios en pago de sus acciones.

Ruegos y preguntas.

Se notifica a los accionistas que se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Sociedad los datos y proyectos a que se refieren el orden del día a partir del día de la fecha.

Almería, 6 de septiembre de 1963.—El Liquidador.—6.252-6.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.**

MADRID-9

Teléfono 276 28 00 - Alcalá, 79

Símbolo premiado en el sorteo del mes de agosto de 1963:

1.927.

5.733.

**FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A.
(FACONSA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrarse en plaza Caudillo, 26, el día 28 de septiembre, a las doce horas, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1962-63, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de septiembre de 1963.—El Presidente, Ramón Liácer Ripoll.—1.229.

DERIVACIONES CONSERVERAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza Caudillo, 26, el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, para dar cuenta de la Memoria y balance del ejercicio 1962-63, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de septiembre de 1963.—1.230.

CONDOTTE ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Serrano, número 1, al objeto de deliberar y aprobar si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963; gestión del Consejo de Administración durante dicho año; resolver, en su caso, sobre la distribución de beneficios; designación de censores de cuentas del ejercicio siguiente; ruegos y preguntas, y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.725.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.